



Isidora Goyenechea 3477, Las Condes, Local 10. notario@notarialascar.cl

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de CERTIFICACIÓN NOTARIAL. Doy fe.

Firmado electrónicamente por MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Publico Titular de la 38 Notaria de Santiago, a las 18:08 horas del dia de hoy.

Santiago, 8 de octubre de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley  $N^{\circ}19.799$  y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl Código:** 316-2025100817424005

## **CERTIFICACION NOTARIAL**

Yo, MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogada, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con oficio en Isidora Goyenechea N°3477, Edificio Isidora Foster, Las Condes, Santiago, Chile, CERTIFICO:

Que el día 6 octubre 2025, a las 16:00 horas, asistí de forma virtual mediante la aplicación Teams, al sorteo del Concurso *"Lubriderm lleva tu piel a donde quieras"* [el **"Concurso"**) de Kenvue Chile S.A.

El sorteo se realizó utilizando la función de "tómbola electrónica" del programa computacional Excel de Windows, el cual escoge aleatoriamente los ganadores de una lista de participantes. De esta forma, se seleccionó 1 ganador titular y 5 ganadores suplentes.

Luego de verificar el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases del Concurso, en particular, lo establecido en el artículo NOVENO, los resultados fueron los siguientes:

- Ganador titular: Yanett Serrano cédula identidad nº 126111983
- Ganador suplente 1: Ernesto Diaz Barra cédula identidad nº65734311
- Ganador suplente 2: Ángeles Lucena cédula identidad n°278918574
- Ganador suplente 3: Katherine Miranda cédula identidad n°179429381
- Ganador suplente 4: Nicolas Ignacio Vega Moraga cédula identidad nº183684345
- Ganador suplente 5: Elisa Esquivel cédula identidad n°108632267

Todo esto procedo a certificar como ministro de fe.

Santiago, 6 de octubre de 2025



